

ACTA ORDINARIA 33-2019. Acta número treinta y tres correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; el máster Jorge Oguilve Araya; el doctor Orlando Arrieta Orozco y la máster Yarima Sandoval Sánchez.--

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III, IV y V la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo y la bachiller Cristina Sánchez Anchía, Unidad de Finanzas, en el Capítulo VI la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, en los Capítulos VII y VIII la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.---

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y treinta minutos.---

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la aprobación del Orden del Día. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, para trasladar el Capítulo IX “Proyecto de Ley “Creación de la Promotora Costarricense de Innovación” al Capítulo VI. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 32-2019, CELEBRADA EL 15/10/2019.----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 32-2019, celebrada el 15/10/2019.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del ACTA ORDINARIA 32-2019, celebrada el 15/10/2019.---

La máster Sandoval Sánchez se abstiene de ratificar el acta, por no haber estado presente en la sesión.---

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 32-2019, celebrada el 15/10/2019, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaría de Actas. **ACUERDO FIRME**

CAPÍTULO III. ESTADOS FINANCIEROS VARIOS DEL III TRIMESTRE 2019 DEL CONICIT, (Anexos 1, 2 y 3).---

A las doce horas y treinta y seis minutos ingresa a la sala de sesiones la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo y la bachiller Cristina Sánchez Anchía, Unidad de Finanzas. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da la palabra.---

Artículo 3: Estados Financieros varios del III Trimestre 2019 del Conicit.---

La bachiller Sánchez Anchía menciona que, de acuerdo a la validación para la Balanza de Comprobación, el total de Débitos y Créditos es el mismo, $\text{¢}33.947.031.877,68$, cierra a nivel 8, es un nivel de cuenta más detallado. En el Estado de Situación Financiera se tiene la ecuación contable que es el Activo = Pasivo + Patrimonio ($\text{¢}3.697.147,37 = 901.042,24 + 2.796.105,13$), que dan sumas iguales ($3.697.147,37 = 3.697.147,37$), comprobando así que se cumple la ecuación contable.---

Menciona que en el Estado de Rendimiento se tuvo un ahorro de $\text{¢}311.053,57$ millones de colones, ese monto coincide con la cuenta de Resultados en el Balance de Situación, a la vez va de la mano con el monto de las depreciaciones del Estado de Rendimiento con el Estado de Evolución de Bienes.----

La máster Díaz Díaz agrega que está pendiente la verificación de cuentas de gastos, es parte de los procesos que no se han concluido.----

La bachiller Sánchez Anchía indica que en el Estado de Flujo de Efectivo el saldo final es de $\text{¢}1.035.441,36$ millones, es el mismo monto que está en el Balance de Situación. Comenta que tienen pendientes algunas conciliaciones, unas revisiones de estas cuentas que son las que indica la norma.----

Con respecto al Estado de Cambios en el Patrimonio, la partida patrimonial es la misma que está en el Estado de Situación ($\text{¢}2.796.105,13$ millones de colones), igualmente el superávit (déficit) es el mismo monto del Estado de Resultado ($\text{¢}2.630.533,72$ millones de colones). En el Estado de Evolución de Bienes es un resumen de lo que la institución tiene como activos ($\text{¢}1.444.181,71$), esta cantidad es la misma que se refleja en el Estado de Situación. Igualmente, el caso de

Gasto de Depreciación que se refleja es el mismo que se refleja en el Estado de Evolución de Bienes (¢34.002,40 millones de colones).----

La bachiller Sánchez Anchía se refiere a la Ejecución Presupuestaria, indica que a nivel de gastos (¢1.254.206.019,20) e ingresos (¢2.216.719.751,76) es el mismo informe que se presentó a la Contraloría General de la República. La máster Díaz Díaz comenta que la diferencia que se presenta entre el Presupuesto y Contabilidad es en general por la base que se usa para registrar la Contabilidad (base devengo) y el Presupuesto (base caja) (¢74.059.315,44). En el Informe de Ejecución en la parte de abajo hay una columna en donde se justifican la mayoría de las diferencias que han podido corroborar a qué corresponden.---

La bachiller Sánchez Anchía continúa con la exposición. Indica que el Estado de Segmentos y el Estado de Deuda Pública no aplica al Conicit, se presentaron en cero. La máster Díaz Díaz agrega que se firman porque tienen que cumplir con el ente rector.----

La bachiller Sánchez Anchía comenta que el Auxiliar de Cuentas Recíprocas es una conciliación que solicitan a las diferentes entidades, en este caso Caja Única envió la conciliación, tienen pendientes las de Cuentas por Cobrar. Cuentas por Pagar no aplican, menciona que hay algunas diferencias en ingresos corrientes, con respecto a esto se está coordinando con las personas del fideicomiso, para ajustarlo en este mes de octubre. Transferencias y gastos de Capital e ingresos de gastos no aplican. La máster Díaz Díaz manifiesta que envían a cada institución el monto que tienen en la información contable para que ellos verifiquen con sus registros.-----

La bachiller Sánchez Anchía indica el resumen de las notas de los Estados Financieros: en la declaración explícita y sin reservas se indica que aún no se cumple con NICSP; los saldos de las plantillas coinciden con los Estados Financieros; se hacen las revelaciones sobre la información que se nos ha comunicado formalmente en las normas que corresponda; se revela la composición del Capital Inicial; se revela los transitorios que aplican y las brechas; se revela números de contrato y Estados Financieros de los Fideicomisos y se revela el proyecto de ley. La máster Díaz Díaz agrega que el Conicit queda en riesgo de ser un negocio en marcha, por lo que se debe revelar en las notas por qué se conoció antes de la aprobación de los estados financieros.----

La doctora Tamayo Castillo comenta que si bien está resumida la información lo que le interesa es saber si los estados financieros están sanos. La máster Díaz Díaz responde que están reflejando números, no puede garantizar que estas cifras sean las correctas porque no se han realizado las depuraciones y no hay certeza de lo que se registró en años anteriores. La doctora Tamayo Castillo consulta a la máster Díaz Díaz que a la luz de lo que se ha encontrado podría indicar en que porcentaje se encuentran los estados financieros sanos. La máster Díaz Díaz responde que las cuentas de caja cierran con los saldos que hay en las cuentas bancarias y Caja Única, ahí tienen el problema con las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica, se ha tratado de depurar la cuenta en dólares, pero no se ha logrado determinar los movimientos que conforman el saldo actual, menciona que las de Caja Única que son presupuestarias porque el presupuesto cierra año con año, se cita por ejemplo que se dio inicio a la revisión de la cuenta de aguinaldos y se encontró un movimiento contra la cuenta de comisiones y gastos financieros, pero no hay un asiendo que respalde ese registro y aguinaldo no tiene relación con esa cuenta, lo cual obliga a reconstruir la cuenta. Con respecto a la Cuenta de Activos se encontraron que modificaban el auxiliar, pero no se modificaba la contabilidad o viceversa. Comenta que ellos no se pueden devolver

a depurar desde la fecha en la que se hicieron los primeros estados financieros, lo que están asumiendo es que cuando se hicieron las cargas al sistema Widzom lo que venía de atrás estaba correcto, están revisando desde el 2011 a la fecha.---

Menciona la máster Díaz Díaz que la misma Contabilidad Nacional les reconoce el esfuerzo en el manejo actual de la información contable, pero, aunque en este momento se esté llevando de la mejor forma posible la contabilidad, es inevitable que lo de atrás ensucie los saldos actuales. Las notas han tratado de ampliarlas con toda la información que se recibe y es del conocimiento nuestro para que quede lo más claro posible que es lo que hay en los estados financieros y se revele información relevante.-----

La doctora Tamayo Castilla consulta a la máster Díaz Díaz que, si los estados financieros del 2018 y 2019 están transparentes, la máster Díaz Díaz responde afirmativamente porque los ajustes se revelan y algunos se le han comunicado por aparte a la Secretaria Ejecutiva, pero hace la salvedad de lo citado anteriormente. La doctora Tamayo Castillo indica que eso es lo que realmente en este momento les interesa más, saber que hay que sanear hacia atrás. Comenta que con este tipo de reportes con la historia de superávit que vienen hacia atrás, les interesa que todo esté bien. Cómo nota le parece importante que la Dirección de Soporte Administrativo advierta de los riesgos. La máster Díaz Díaz manifiesta que cada vez que encuentran algo tratan de conversarlo, además todos los ajustes están señalados en las notas.-----

El doctor Arrieta Orozco comparte las palabras de la doctora Tamayo Castillo, porque irse tan atrás es complicado, por otro lado, le preocupa las palabras de la máster Díaz Díaz que no puede dar fe que los estados estén completamente sanos. Se pregunta que cómo va a aprobar algo que el criterio técnico le dice que no puede dar fe que este del todo bien, pero entiende que es un requerimiento que

tiene la institución como tal. Solicita que cualquier irregularidad que se presente, se fundamente en las notas para que los entes reguladores estén informados, también notificar al cuerpo colegiado para que conozca de la situación.---

La máster Sandoval Sánchez comenta que en alguna ocasión conversaron de tener una sesión que no sea de atención de la agenda del día, sino una sesión de carácter de conocimiento a lo interno, en la que puedan estar todos y que sea una sesión extraordinaria, considera valioso considerar esta solicitud. La máster Díaz Díaz menciona que, de parte de la Dirección de Soporte Administrativo, tienen toda la disposición.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, los estados financieros del III Trimestre. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.----

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

- a) Aprobar los siguientes Estados Financieros: Balance de Comprobación, Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimientos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución de Bienes, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de presupuesto, Auxiliar de Cuentas Recíprocas, Notas a los Estados Financieros, del III Trimestre del 2019, del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborados por la Dirección de Soporte Administrativo, Unidad de Finanzas.

- b) Se da por conocido el Estado de Segmentos y Deuda Pública elaborados por la Dirección de Soporte Administrativo, Unidad de Finanzas.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE BRECHA NICSP, SETIEMBRE 2019.---

Artículo 4: Matriz de Autoevaluación de Brecha NICSP, setiembre 2019.--

La máster Díaz Díaz comenta que en la Matriz de Autoevaluación de Brechas NICSP, a setiembre 2019 pasó de un 49% a un 53%. A continuación, hace un resumen de las NICSP. La doctora Tamayo Castillo indica que en la matriz aparece un resultado en las que aplican, pero le disgusta ver un “0” en las que no aplican, piensa que se debería indicar “no aplica”. La máster Díaz Díaz menciona que este punto lo había consultado con el Jefe de Conciliación de Cifras, porque tuvo la misma inquietud. Él le dijo que el instructivo claramente dice qué aplica y qué no se aplica y en la parte superior de cada norma se señala “NO” para aquellas que no afecten a la institución, no se pueden omitir porque en cualquier momento la condición puede variar y con esa indicación es suficiente para el análisis que hace la Contabilidad.---

La máster Díaz Díaz indica que con respecto a la NICSP “Presentación de Estados Financieros” pasaron de un 90% a un 93%. En NICSP 3 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, en el trimestre pasado se hizo una revelación que no aplicaba, eso generó que el porcentaje bajara. La NICSP 12 “Inventario” se ha mantenido en el 100%, al igual que la NICSP 14 “Hechos Ocurridos después de la fecha de Presentación” y la NICSP 4 “Efectos de las Variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. La

NICSP 17 “Propiedades, Planta y Equipo”, por revelación se tiene un 74%, indica que antes en la nota no se reflejaban incentivos, ya esta información se indica. En la NICSP 24 “Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros” de un 10% se pasó a 70%, porque se cumplió con las revelaciones que pide la norma. En la NICSP 31 “Activos intangibles”, únicamente se logró cumplir con uno de los párrafos, por la situación que mencionó anteriormente, son cuentas que están sujetas a depuración.---

Con respecto a las NICSP 2 “Estados de Flujo de Efectivo”, NICSP 19 “Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes”, NICSP 21 “Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo”, NICSP 23 “Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias), NICSP 25 “Beneficios a los Empleados”, NICSP 28 “Instrumentos Financieros. Presentación”, NICSP 29 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento de medición” y NICSP 30 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”, son las normas que están sin avance, por ejemplo, con la NICSP 25 se debe trabajar con una serie de reportes adicionales que el sistema no da, tanto la licenciada Sánchez Anchía y ella trabajaron con el Coordinador de TICs en el formato del reporte para vacaciones, aún no tienen el insumo porque está en elaboración, cuando lo tengan van a tener un avance en esta norma.--

Para aumentar el porcentaje de avance la Secretaría Ejecutiva aprobó tiempo extraordinario y se espera poder avanzar en forma más acelerada una vez que se aclaren unos temas que se están viendo con la Secretaría.--

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la matriz de autoevaluación. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.---

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar la Matriz de Autoevaluación de Brecha NICSP, setiembre 2019 para la implementación de las NICSP en el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN SETIEMBRE, 2019.--

Artículo 5: Matriz de Seguimiento del Plan de Acción setiembre, 2019.--

La máster Díaz Díaz comenta que el porcentaje promedio de avance es de un 15%. Aclara que las matrices de brechas en su mayoría son revelaciones en notas a los estados financieros de ahí la diferencia con el plan. El Plan de Acción es la ejecución de procesos que no tiene la institución. Por ejemplo, procedimientos contables, depuración de cuentas contables, políticas contables, catálogos de cuentas, manual de cuentas entre otros.---

Recuerda al cuerpo colegiado que anteriormente les había mencionado que la DSA había presentado un plan a la Secretaría Ejecutiva según lo solicitado por el cuerpo colegiado, el plan inicial lo ajustaron y para su cumplimiento se incluyó tiempo extraordinario, este plan tenía un vencimiento para cumplir con todo a diciembre del 2020, sin el tiempo extraordinario, quedó para el 2021, pero a la fecha no se tiene aprobación de ese plan por parte del Consejo Director y con la situación que se tiene con la Secretaria Ejecutiva sobre el tiempo extraordinario, los plazos siguen corriendo con un avance muy lento, lo cual puede extender los plazos eventualmente. Por otra parte se informa que han avanzado en la homologación de cuentas, se tomó el catálogo de cuentas que tiene el Sistema Wizdom y se homologó con el catálogo de cuentas de la Contabilidad Nacional, en

este momento de las casi 7 mil cuentas que componen todo el instrumento, hay 252 cuentas pendientes de homologar, lo cual informó OPTEC cuando hicieron la validación, por lo que se podría asumir un 95% de avance puntualmente en esta tarea, pero no se refleja en el plan, ya que el instrumento divide porcentualmente las acciones por norma.---

Comenta que la Dirección de Soporte envió oficio formal a la Secretaría Ejecutiva para que se apruebe en el Consejo Director la adopción de las políticas contables, el plan de cuentas de la Contabilidad Nacional lo cual debe estar aprobado antes del 31 de diciembre del año en curso.----

Con respecto al plan hay algunos procesos dentro del documento que trasladó con diferentes colores, el blanco corresponde a tareas en proceso que no están concluidas, el verde es cumplimiento total y el amarillo no se ha iniciado, la matriz que pasa la Contabilidad Nacional es amplia y compleja, por ejemplo si se indicaron 4 actividades para cumplir con la NICSP1, y tiene una en proceso debe tenerla al 100% cumplida, para pasarla en color verde. Comenta que la matriz bajo ese escenario se pondera cada línea en un 25%. Ellos no analizan la complejidad de cada una de las tareas. Menciona que en el plan interno la Dirección de Soporte Administrativo lo volvió a plantear el 05/08/2019, están a la espera que el Consejo Director lo valide y verbalmente hasta donde se ha conversado la Secretaría Ejecutiva lo avaló, pero se han presentado una serie de situaciones que han impedido ir avanzando más rápido con el tiempo extraordinario.----

Comenta que ella en tiempo extraordinario ha estado trabajando en procedimientos contables como el de Caja Chica, algunos de cuentas por pagar, es un formato distinto porque tiene las plantillas de asientos contables y la NICSP que respalda ese procedimiento. El de caja chica se finalizó y las cuentas por

pagar, terminaron el procedimiento, faltan las plantillas, falta hacer la compilación con la NICSP. Por otra parte, la bachiller Sánchez Anchía inició con la depuración de la cuenta de “Aguinaldos”, otros colaboradores están haciendo la toma física del inventario, TIC trabajando en una serie de reportes, en general hay varias tareas, que deben apresurarse, por los plazos que quedan. Con el tema de las NICSP se solicitó colaboración a compañeros de otras unidades, pero manifestaron que era un tema de la Dirección de Soporte Administrativo, a pesar de que es un tema institucional, se conversó con el máster Vicente León para trabajarlo con tiempo extraordinario, se aprobó, pero solo los colaboradores de la Dirección de Soporte Administrativo están en este ciclo de tareas, se espera avanzar y llegar al 50% del plan y con las matrices de brechas llegar a un 80%, pero esto depende de lo que nos encontremos en el camino, como el problema que ya se detectó con la cuenta de aguinaldos.---

El máster Oguilve Araya consulta si se ha hecho algún ejercicio de priorizar que es lo más importante y urgente con el fin que la Dirección de Soporte Administrativo pueda enfocar las energías en esas cosas más críticas. La máster Díaz Díaz responde que cómo Dirección de Soporte si tiene claro cuáles son las prioridades, pero a veces la sacan para otras tareas y tienen que dejar lo que están haciendo para enfocarse en otras actividades. Su opinión personal es que a nivel de NICSP no se le ha dado la importancia que realmente reviste el tema, y están con un plazo a vencer el 31/12/2019, reitera que hay una posición de los compañeros que esto es una responsabilidad de la Dirección de Soporte, pero es una responsabilidad de toda la institución. Agrega que hay demasiada responsabilidad que ha recaído en la Dirección de Soporte Administrativo por la Ley 9635, esa ley ha generado un aumento importante de tareas con toda la información que deben enviar al ente rector y esto les consume muchas horas de trabajo, entre otras situaciones.---

La doctora Tamayo Castillo indica a la máster Díaz Díaz que esta observación es importante principalmente hacérsela notar a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Hacienda, a todos los que nos controlan, porque la actividad sustantiva de una institución es prioritaria y esa no es justamente la administración de los recursos. La máster Díaz Díaz comenta que los estados financieros antes se presentaban de forma anual y desde el año pasado han solicitado enviarlos trimestrales. La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Vicente León elaborar una nota a la Contabilidad Nacional indicando esta situación. La máster Díaz Díaz agrega que ellos están conscientes de la situación, pero como no tenemos el plan aprobado por el Consejo Director, esto también dificulta hacer la nota porque con el plan podríamos indicar cuál es nuestra posibilidad de cumplimiento.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la matriz de seguimiento. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.---

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar la Matriz de Seguimiento del Plan de Acción, setiembre 2019 para la implementación de las NICSP en el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster María Gabriela Díaz Díoz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo y a la bachiller Cristina Sánchez Anchía, Unidad de Finanzas, su participación en la sesión. A las trece horas y veintidós minutos se retiran de la sesión la máster Díaz Díaz y la bachiller Sánchez Anchía.----

CAPÍTULO VI. PROYECTO DE LEY “CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN”.---

A las trece horas y veinticinco minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-

Artículo 6: El máster Vicente León comenta que la propuesta de ley fue presentada por la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez, al Plenario de la Asamblea Legislativa, el 21 de octubre del año en curso. Recuerda al cuerpo colegiado que desde hace 10 años el BID ha insistido que debe haber una agencia de innovación, en ese tiempo se decía que fuera el Conicit, después cambiaron para que fuera una agencia independiente, nueva, con una legislación que le permitiera asumir los retos de una agencia de innovación moderna. La Cámara de Industrias de Costa Rica también insistió que la OECD está pidiendo al país que tenga una agencia atienda esta temática.---

Comenta que en el año 2015 el doctor Walter Fernández Rojas, Presidente del Consejo Director de ese período, solicitó a la administración elaborar una propuesta, que, dado que ya se veía venir lo de la agencia, que era mejor actuar y que internamente atendiendo el tema de innovación más especializadamente. Esa vez se le entregó al doctor Marcelo Jenkins, Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) una propuesta en donde el Conicit se dividía en dos (2) grandes temas: ciencia, tecnología; innovación. Desde el 2015 se tuvo ese enfoque interno, sin embargo, en agosto del 2015 sale el proyecto Fomproduce, en este proyecto se decía que era mejor una agencia por separado y fundir al Conicit con el Micitt. En el año 2016 se queda paralizado en la Asamblea Legislativa, después empieza surgir una iniciativa de un proyecto para una agencia nueva, en ese momento la licenciada Carolina Vásquez, Ministra del Micitt, le parece que es una

buena opción, la Cámara de Industrias de Costa Rica también, de que el Conicit por su experiencia en el tema de más de 30 años pueda ser un candidato a convertirse en agencia.---

En el año 2018 se crea un grupo de trabajo, participa la doctora Tamayo Castillo, la licenciada Carolina Vásquez, el licenciado Sander Pacheco, la máster Yarima Sandoval, el señor David Bullón y la licenciada Luisa Díaz, finalmente la propuesta según entiende se socializa en varias instancias del Gobierno, aparentemente se consideró que era una buena opción que el Conicit pudiera convertirse en una agencia de innovación, entiende que se hacen consultas a nivel muy alto. La propuesta de la diputada Hernández Sánchez, según entiende era del conocimiento del actual ministro, y la versión final fue de la diputada. Menciona que su percepción en relación a que el Conicit sea esa agencia tiene alto apoyo político.----

La doctora Tamayo Castillo menciona que después con su conversación con el señor Keylor Rojas, le comentó cómo fue la génesis de esa propuesta. Él junto con otra persona trabajaron una propuesta que les solicitó la señora Hernández Sánchez. Comenta que en las elecciones pasadas el Programa de Ciencia y Tecnología del Partido Liberación Nacional lo trabajó la señora Hernández Sánchez, era la Coordinadora de todo el programa, en donde el señor Rojas estaba ahí. El señor Rojas entregó un borrador y no volvió a saber nada de la señora Hernández Sánchez.---

La licenciada Ramos Brenes expone al cuerpo colegiado el proyecto de Ley 21.660 "Creación de la Promotora Costarricense de Innovación", el mismo fue presentado al plenario el 21 de octubre del año en curso por la diputada del Partido Liberación Nacional quien presenta e impulsa el proyecto es Silvia Vanessa Hernández Sánchez, Economista, dentro de su experiencia profesional está el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Micitt entre otros.----

El proyecto de ley en el artículo uno plantea la transformación del Conicit en la Promotora Costarricense de innovación e investigación, sobre este artículo hay dos observaciones: la primera en relación a que no existe una transformación como se indica en el título, sino más bien es una derogatoria de la ley 5048 y creación de una nueva ley, en cuanto a las características de la institución no existe variación es decir mantiene su figura de institución autónoma pero, si lo analizamos de manera integral, y vemos la justificación del proyecto, podemos observar que existe una posible discrepancia, por otra parte, el nombre no es posible utilizarlo, en este momento existen dos sociedades a nivel de registro nacional inscritos, que son: Proinnovacr S.A., Proinnovark Construcciones y Proyectos S.A.---

El doctor Arrieta Orozco menciona que el objetivo, el nombre Promotora de Innovación, la parte de ciencia, tecnología e investigación que es nuestro principal baluarte queda invisibilizado o desaparecido. Le preocupa que se diga que es una transformación cuando en realidad es un “borrón y cuenta nueva”, una transformación, sería que en lugar de llamarse Conicit, se llamara Coniciti (Consejo Nacional para Investigaciones Científicas, Tecnológicas e Innovación), eso es una transformación.----

La doctora Tamayo Castillo comenta que eso fue algo que le llamó la atención tanto a ella como a la abogada de la Universidad de Costa Rica (UCR), porque PROINNOVA es justamente la Promotora de Innovación, si alguien conoce el ecosistema de innovación debería de conocer que Proinnova existe.----

El máster Oguilve Araya comenta que el nombre de la institución tiene que reflejar bien conceptualmente que es lo que hace. Sugiere ver los conceptos de ciencia, tecnología, investigación e innovación como no excluyentes, le parece que la innovación es como una “sombriilla”, que cubre aspectos científicos, investigación,

tecnológicos, entiende que lo que busca la agencia es tratar de fomentar mucho la investigación en áreas de investigación aplicada, dejando la investigación básica con la importancia que tiene, pero sabiendo que hay otros entes que lo hacen, como las universidades, centros de investigación entre otros.---

El doctor Arrieta Orozco menciona que coincide bien con lo de la “sombriilla”, pero para él la “sombriilla” más grande es la de la investigación. La innovación es parte de un proceso investigativo, donde la innovación es una salida a la investigación.---

La doctora Tamayo Castillo considera que esto es un reto muy grande. En qué consiste el reto, es tomar una organización existente y hacer lo que usualmente en crisis hacen dos (2) organizaciones, una que apoya la ciencia y la tecnología desde el punto de vista académico, y otra que, tomando los resultados de esa investigación, las promueva hacia la innovación. Considera que se debe revisar muy bien la definición de innovación.----

El doctor Arrieta Orozco sugiere hacer una propuesta en el sentido de que consideran que no es conveniente derogar la ley 5048 para preservar la esencia de una institución como el Conicit, se sugiere valorar una adecuación del nombre donde la palabra “innovación” se incorpore.----

La licenciada Ramos Brenes indica que en la justificación del proyecto se habla que lo que se busca es asemejar esta nueva promotora a lo que es Procomer y que además los colaboradores de la institución pasarían de un régimen de Servicio Civil a Código de Trabajo paulatinamente, lo anterior hace pensar que lo que buscan es que la nueva promotora sea como lo es Procomer, y dicha institución no es autónoma, sino una entidad pública de carácter no estatal, su operación es distinta, además existe una imprecisión ya que el Conicit no es del régimen de la Dirección General de Servicio Civil en adelante “DGSC” sino

pertenece a la Autoridad Presupuestaria en adelante "STAP", régimen que corresponde a las instituciones autónomas.---

Lo más importante para poder determinar la condición de la administración, así como de los colaboradores es indicar cuál fue el espíritu de la propuesta de ley, si se buscaba mantener como una institución autónoma o si se debe cambiar a una empresa pública no estatal.---

Así podría sugerirse mantenerse la Ley 5048 en caso de ser una institución autónoma, y hacer solo una reforma a la ley o si es una nueva figura nueva si debería crearse una nueva ley. Por lo tanto, para poder realizar un análisis integral y poder indicar observaciones en razón de lo que sea más conveniente para el país y la institución, debe conocerse qué figura es la que se plantea impulsar.---

El doctor Oguilve Araya le preocupa que solo se maneje que se está cambiando solo el nombre, siente que se está desaprovechando una gran oportunidad, incluso para hacer "un borrón y cuenta nueva". Si se hace algo bien donde se derogan artículos y se llega al espíritu de esto no lo ve mal. La doctora Tamayo Castillo responde al máster Oguilve Araya, porque dicen que solo es un cambio de nombre, porque la esencia se conserva, solo hay cuatro (4) cambios fundamentales: 1) el nombre; 2) la constitución del Consejo Director; 3) el énfasis de evaluación hacia la parte empresarial y 4) el trámite administrativo para otorgar beneficios y la decisión se queda en la institución. Estos cuatro (4) cosas se pueden modificar en las leyes, no se necesita una ley nueva. Este proyecto conserva el presupuesto de operación, el presupuesto de transferencia. En lo personal desearía tener una institución nueva con nuevo presupuesto. ---

La doctora Tamayo Castillo sugiere hacer esto en dos (2) partes: 1) el primer momento para la reunión con la diputada Hernández Sánchez el jueves 31/10/2019

y 2) cuando venga la consulta por parte de la Asamblea Legislativa, y eventualmente dependiendo lo que este Consejo Director diga, encontrar un diputado de la Comisión donde va ir este proyecto de ley o donde está, para ver si una propuesta nueva o texto sustitutivo pueda ser presentada como una moción.---

El máster Vicente León comenta que el Presidente de la Asamblea Legislativa escoge entre las comisiones existentes, según el reglamento hay dos (2) meses para que sea dictaminada por la Comisión y de ahí pasa a plenario. Menciona que en este proyecto de ley se indica que los activos, y el personal está en la exposición de motivos, piensa que debe quedar en un transitorio que todos los funcionarios, los activos y los bienes de la institución pasan a la nueva institución autónoma que proponen. Comenta que se reunió con los funcionarios de la institución para explicarles la propuesta. Informa que están trabajando en grupos, lo que ellos desean es que se consideren sus observaciones. Entre ellas, por ejemplo, plantear que aquellos funcionarios con 55 años en adelante puedan ser considerados en un esquema de pensión adelantada.--

La licenciada Ramos Brenes continúa con la exposición, el artículo dos habla del objeto de la ley, e indica que es más amplio que el actual, no hay inconveniente en la redacción del mismo, únicamente está incorporado el tema de innovación, mismo que no se encontraba contenido en el anterior, en conjunto con éste, se revisa el artículo cinco donde se encuentran las definiciones bajo las cuales se debe entender la ley, sin embargo, es de suma importancia precisar la de innovación ya que no es lo suficientemente clara.---

El doctor Oguilve Araya sugiere que para la reunión del jueves tomar en cuenta la definición de innovación en la ley piensa que está un poco liviana.—

La licenciada Ramos Brenes indica otro punto relevante es la figura de administración, se convierte de un Consejo Director a una Junta Directiva, integrada por: el (la) Ministro de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones; quien presidirá y fungirá como Presidente de la Junta Directiva. En su ausencia, el (la) Viceministro (a) de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, el (la) Ministro (a) de Economía, Industria y Comercio. En su ausencia, el (la) Viceministro (a) de Economía, Industria y Comercio, el (la) Ministro (a) de Comercio Exterior. En su ausencia, el (la) Viceministro (a) de Comercio Exterior, el (la) Presidente o un Vicepresidente designado por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), el (la) Presidente o un Vicepresidente designado por la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), el (la) Presidente o un Vicepresidente designado por la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), un representante del Estado de la Nación, un representante de la Academia Nacional de Ciencias, un representante por la Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE), dicha junta directiva podrá crear un Consejo Asesor Externo (Advisory Board), que apoye la gestión estratégica de la Junta Directiva, integrado por científicos, investigadores, universidades y empresas con trayectoria en I+D+I, tanto nacionales como internacionales.---

Así también, la dirección administrativa contemplada en el artículo catorce plantea será mediante un gerente general seleccionado por concurso público y no por un secretario ejecutivo.----

En el artículo dieciocho se habla del financiamiento de la institución que corresponde a un doce por ciento del presupuesto del Micitt, sin embargo, no indica qué pasará en caso de deflación, esto podría variar dependiendo de si varía la tipología de la institución, bajo este escenario queda como en la actualidad, donde no hay autonomía como se indica en el primer artículo.---

Este proyecto tanto en el artículo antes citado y el número veintiuno también contempla la prestación de servicios para generación de fondos, debe colocarse explícitamente que puede recibir remuneración por los servicios que brinde, lo anterior para poder generar patrimonio propio y crecimiento.---

La propuesta presenta varias modificaciones de otras leyes, la más relevante es el artículo 26 de la ley 7169, que indica que el RCT o Registro Científico Tecnológico pasa a ser administrado por el Micitt, no por el Conicit como hasta ahora, que, en caso, al quedar todas las evaluaciones del lado de la promotora, podría cortar la comunicación y el apoyo que actualmente le brinda a la unidad que hace evaluaciones y busca científicos para criterios razonados entre otros.---

En los transitorios se establece la derogatoria de la Ley 5048, así como que todo lo que actualmente se lee como Conicit se lea como Proinnova, lo cual tendría que analizarse de la reunión del jueves con la señora diputada, es importante incluir dentro de estos o la ley la situación de los colaboradores que no quede solo en la justificación, que se respeten sus condiciones laborales, así como se garantice se incluirá el personal necesario para garantizar la operativa de las nuevas funciones asignadas a la promotora.---

La doctora Tamayo Castillo propone al cuerpo colegiado, al Secretario Ejecutivo y a la Asesora Legal una posición para la reunión del próximo jueves 31/10/2019. Agradecerle que haya una propuesta en relación al tema de innovación, sin embargo, hay preocupación en el seno del Consejo porque el Conicit ha tenido un 80% de actividades más al apoyo académico que al apoyo empresarial, y entienden que esta propuesta quiere equilibrarlo, equilibrarlo no significa eliminarlo. En ese sentido hay una discusión con el nombre que no se puede utilizar, la nueva institución tenga un énfasis también en ciencia y tecnología. Después profundizaría

una discusión con el articulado problemático y un transitorio como el indicado por el máster Vicente León. Agrega comentarle que si el proyecto de ley va a quedar exactamente igual, por qué no reformar mejor las Leyes 5048 y 7169 y unos pocos artículos y de esta manera esto puede entrar como modificaciones de ley y no como una nueva ley que necesita un número de votos más grande, paralelamente a esto considera debe irse elaborando una propuesta para el momento en que la Asamblea Legislativa revise el proyecto y se nos invite a exponer el criterio institucional.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la sugerencia de la Presidencia. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.-

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, instruir a la Secretaría Ejecutiva, a la Asesoría Legal y al Consejo Director, elaborar una propuesta o texto sustitutivo sobre el proyecto Ley 21.660 "Creación de la Promotora Costarricense de Innovación". ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, su participación en la sesión. A las catorce horas y veinte minutos se retira de la sesión la licenciada Ramos Brenes.---

CAPÍTULO VII. OFICIO MICITT-STICT-OF-0314-2019 DE FECHA 17/10/2019, ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE INCENTIVOS, EN LA SESIÓN FI-009-2019, CELEBRADA EL 17/10/2019, (Anexo 4).---

A las catorce horas y veinte minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora

Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.---

Artículo 7: La ingeniera Araya Marroni se refiere al Oficio MICITT-STICT-OF-0314-2019 de fecha 17/10/2019, acuerdos adoptados por la Comisión de Incentivos, en la Sesión FI-009-2019, celebrada el 17/10/2019 (Anexo). En la sesión se conoció dos (2) bloques de información una relacionada con la Convocatoria Organización de Eventos Científicos Tecnológicos Especializados 2019, se conoció el caso FI-039B-19 Fundación Centro de Alta Tecnología para la realización del "Foro Latinoamericano de Bioeconomía Allbiotech 2019", que se va a realizar del 20 al 22 de noviembre, 2019, en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Indica que es el último caso que se tiene de esa convocatoria, ellos obtuvieron 82,5 en la puntuación, por lo cual se recomendó "Favorablemente" la suma de cuatro millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos dos colones (¢4.798.802,00). Menciona que con base en esta información terminaron de ejecutar el proceso de dictámenes de Organización de Eventos cuya convocatoria el Micitt cerró el 23/09/2019.-----

La doctora Tamayo Castillo consulta a la ingeniera Araya Marroni si sobraron recursos. La ingeniera Araya Marroni responde que sobraron dos millones cuarenta y siete mil setecientos treinta y seis colones (¢2.047.736,00) del cálculo original de cuarenta millones (¢40.000.000,00) que estaban disponibles para esta convocatoria, se aprobó un número superior de casos a los que tenían establecido originalmente, habían previsto ocho (8) casos a razón de cinco millones (¢5.000.000,00), cada uno. A la fecha se colocó treinta y siete millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro colones (¢37.952.264,00).-----

La ingeniera Araya Marroni comenta que el segundo bloque está relacionado con la participación de la Delegación Nacional en la Olimpiada Mundial de Robótica, a

realizarse en Győr, Hungría del 07 al 10 de noviembre, 2019. En esta ocasión las solicitudes fueron presentadas por personas físicas (tutores), y no persona jurídica (como en los últimos 5 años). La Unidad de Evaluación Técnica consideró el acuerdo del Consejo Director comunicado mediante oficio AC-113-19 del 31 de mayo de 2019 que dice “en aquellos casos cuando dos o más personas asisten a una misma actividad, en la misma fecha, el monto a financiar debe ser igual para todos”.---

Son seis (6) solicitudes, de las siete (7) delegaciones, seis (6) presentaron solicitud al Fondo de Incentivos en total recomendaron:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Edad < 12	Edad ≥ 12
FI-027B-19	Olimpiada Mundial de Robótica WRO 2019, Categoría Open A-Elementary	7/11/2019	CRISTOPHER SCOTT MUSIC GAMBOA	2.804.860,00	3.008.101,00	3	1
FI-028B-19	Olimpiada Mundial de Robótica WRO 2019, Categoría Regular Junior	7/11/2019	MAYNOR STIF ROJAS BOLAÑOS	3.124.532,00	3.270.120,00		4
FI-030B-19	Olimpiada Mundial de Robótica WRO 2019, Categoría Regular A-Elementary	7/11/2019	RAFAEL ESTEBAN CALVO SIRIAS	2.835.806,00	2.385.250,00	1	2
FI-032B-19	Olimpiada Mundial de Robótica (WRO) 2019, Categoría Open B - Junior	7/11/2019	JOSE DANIEL ARCE FONSECA	2.674.773,00	2.385.250,00	1	2
FI-033B-19	Olimpiada Mundial de Robótica (WRO) 2019, Categoría Football	7/11/2019	JOSE PABLO ALPIZAR GUERRERO	3.152.700,00	3.270.120,00		4
FI-035B-19	Olimpiada Mundial de Robótica- Categorías: Open Senior C y Regular Senior-C	7/11/2019	JOSE FRANCISCO DE JESUS ESQUIVEL ARRIETA	3.950.502,00	3.270.120,00		4
TOTAL				18.542.973	17.548.961	5	17

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, los acuerdos adoptados por la Comisión de Incentivos remitidos bajo el oficio MICITT-STICT-OF-0314-2019 del 17/10/2019. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.-

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan:

Aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión de Incentivos remitidos bajo el oficio MICITT-STICT-OF-0314-2019 del 17/10/2019 que contiene lo analizado en la Sesión Ordinaria N°FI-009-2019, del Fondo de Incentivos, el 17/10/2019, de los siguientes contratos:

- a) **Código FI-027B-19.** [...] Cristopher Music Gamboa, cédula de identidad N° 1-1068-0777, costarricense, mayor, [...]; para que la delegación costarricense ganadora de la Categoría Open A, Equipo llamado Drone 911, participe en la Olimpiada Mundial de Robótica WRO 2019, la cual se realizará en Győr, Hungría; del 7 al 10 de noviembre, 2019. De conformidad con los cálculos efectuados, corresponde un financiamiento por la suma de hasta tres millones ocho mil ciento un colones con 00/100 (**¢3.008.101,00**), equivalente a US\$5.154,83 (según tipo de cambio: 1\$=583,55 del 20/09/2018), para el rubro de Pasajes Aéreos: 3 niños y un adulto, a razón de US\$1.251,29/niño y US\$1.400,96/adulto. De acuerdo a la información aportada los beneficiarios de la ayuda financiera son: el entrenador Cristopher Music Gamboa, cédula N° 1-1068-0777 y los integrantes del equipo, Emma Music Lizano, cédula de identidad N° 1-2074-0690, Alanna Music Lizano, cédula de identidad N° 1-2031-910, y Owen Murray Music, cédula de identidad N° 9-0125-0615. Desglosado según se detalla: Pasajes aéreos tres millones ocho mil ciento un colones con 00/100 (¢3.008.101,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en

cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- b) **Código FI-028B-19.** [...] Maynor Rojas Bolaños, cédula de identidad N° 2-0502-0870, costarricense, mayor, [...]; para que la delegación costarricense ganadora de la categoría Regular B, Equipo llamado WOS, participe en la Olimpiada Mundial de Robótica WRO 2019, la cual se realizará en Győr, Hungría; del 7 al 10 de noviembre, 2019. De conformidad con los cálculos efectuados, corresponderá un financiamiento por la suma de hasta tres millones doscientos setenta mil ciento veinte colones con 00/100 (**₡3.270.120,00**), equivalente a US\$5.603,84 (según tipo de cambio: 1\$=583,55 del 20/09/2019) correspondiente al rubro de Pasajes Aéreos: 4 adultos, a razón de US\$1.400,96/persona. De acuerdo a la información aportada los beneficiarios de la ayuda financiera son: el entrenador del Equipo WOS, Maynor Rojas Bolaños, cédula 2-0502-0870 y los integrantes del equipo, Fabián Andrés Corrales Rodríguez, cédula de identidad N° 2-0870-0738, Oscar Alberto Navarro Vega, cédula de identidad N° 2-0882-139, y Jorge Luis Navarro Vega, cédula de identidad N° 2-0882-0138. Desglosado según se detalla: Pasajes aéreos tres millones doscientos setenta mil ciento veinte colones (₡3.270.120,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.
- c) **Código FI-030B-19.** [...] Rafael Esteban Calvo Sirias, cédula de identidad N° 2-0515-0820, costarricense, mayor, [...]; para que la delegación costarricense ganadora de la Categoría Regular A, Equipo llamado VLKids Jake, participe en la Olimpiada Mundial

de Robótica WRO 2019, la cual se realizará en Győr, Hungría; del 7 al 10 de noviembre, 2019. De conformidad con los cálculos efectuados, corresponderá un financiamiento por la suma de hasta dos millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta colones con 00/100 (¢2.365.250,00), equivalente a US\$4.053.21 (según tipo de cambio: 1\$=583,55 del 20/09/2019) correspondiente al rubro de Pasajes Aéreos: 1 niño y dos adultos, a razón de US\$1.251,29/niño y US\$1.400,96/adulto. De acuerdo a la información aportada los beneficiarios de la ayuda financiera son: el entrenador Rafael Esteban Calvo Sirias, cédula de identidad N° 2-0515-0820, y los integrantes del equipo Jair Solano Rodríguez, cédula de identidad N° 1-2045-0021, y Kenny Milton Ricketts Chavarri, cédula de identidad N° 4-0276-0648. Desglosado según se detalla: Pasajes aéreos dos millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta colones con 00/100 (¢2.365.250,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- d) **Código FI-032B-19.** [...] José Daniel Arce Fonseca, cédula de identidad N° 4-0214-0883, costarricense, mayor, [...]; para que la delegación costarricense ganadora de la categoría Open Junior, Equipo llamado Promentes, participe en la Olimpiada Mundial de Robótica WRO 2019, la cual se realizará en Győr, Hungría; del 7 al 10 de noviembre, 2019. De conformidad con los cálculos efectuados, corresponderá un financiamiento por la suma de hasta dos millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta colones con 00/100 (¢2.365.250,00), equivalente a US\$4.053,21 (según tipo de cambio: 1\$=583.55 del 20/09/2019)

correspondiente a Pasajes Aéreos: 1 niños y 2 adultos, a razón de US\$1.251,29/niño y US\$1.400,96/adulto. De acuerdo a la información aportada los beneficiarios de la ayuda financiera son: el entrenador del Equipo Promentes, José Daniel Arce Fonseca, cédula 4-0214-0883 y los integrantes del equipo, Héctor Porras Gómez, cédula de identidad N° 1-2006-0714, y Gabriel Briceño Montero, cédula de identidad N° 1-1972-0880. Desglosado según detalle: Pasajes aéreos dos millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta colones con 00/100 (¢2.365.250,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- e) **Código FI-033B-19.** [...] José Pablo Alpízar Guerrero, cédula de identidad N° 2-0585-0157, costarricense, mayor, [...]; para que la delegación costarricense ganadora de la categoría Fútbol, Equipo llamado Presbítero Cr, participe en la Olimpiada Mundial de Robótica WRO 2019, la cual se realizará en World Robotics Olympiad, Győr, Hungría; del 7 al 10 de noviembre, 2019. De conformidad con los cálculos efectuados, corresponderá un financiamiento por la suma de hasta tres millones doscientos setenta mil ciento veinte colones con 00/100 (¢3.270.120,00), equivalente a US\$5.603,84 (según tipo de cambio: 1\$=583.55 del 20/09/2019) correspondiente a: Pasaje Aéreo: 4 adultos, a razón de US\$1.400,96/persona. De acuerdo a la información aportada los beneficiarios de la ayuda financiera son: el entrenador del Equipo Presbítero CR, José Pablo Alpízar Guerrero, cédula 2-0585-0157 y los integrantes del equipo, Cender José Alvarado Martínez, cédula de identidad N°4-0275-0298, Luciano Chaves Zúñiga, cédula de identidad N° 2-0891-0901, y Julián David

Villalobos Ramírez, cédula de identidad N° 1-1995-0250. Desglosado según detalle: Pasajes aéreos tres millones doscientos setenta mil ciento veinte colones con 00/100 (¢3.270.120,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- f) **Código FI-035B-19.** [...] José Francisco Esquivel Arrieta, cédula de identidad N° 2-0371-0185, costarricense, mayor, [...]; para que la delegación costarricense ganadora de la categoría Open C, Equipo llamado Ecologic INA, participe en la Olimpiada Mundial de Robótica WRO 2019, la cual se realizará en World Robotics Olympiad, Győr, Hungría; del 7 al 10 de noviembre, 2019. De conformidad con los cálculos efectuados, corresponderá un financiamiento por la suma de hasta tres millones doscientos setenta mil ciento veinte colones con 00/100 (**¢3.270.120,00**), equivalente a US\$5.603,84 (según tipo de cambio: 1\$=583,55 del 20/09/2019) correspondiente a: Pasaje Aéreos: 4 adultos, a razón de US\$1.400,96/persona. De acuerdo a la información aportada los beneficiarios de la ayuda financiera son: el entrenador del Equipo Ecologic INA, José Francisco Esquivel Arrieta, cédula 2-0371-0185 y los integrantes del equipo, Yorjani Ponce Cubero, cédula de identidad N° 5-0436-0329, Darlyn Ivannia Castro Obando, cédula de identidad N° 2-0841-0285, y Jarod Johan Montano Muñoz, cédula de identidad N° 7-0274-0922. Desglosado según detalle: Pasajes aéreos tres millones doscientos setenta mil ciento veinte colones con 00/100 (¢3.270.120,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

g) **Código FI-039B-19.** [...] Fundación Centro de Alta Tecnología, cuyo Representante Legal es Cinthya Cordero Solís, cédula de identidad N° 1-1139-0804, Administradora de empresas, costarricense, soltera, [...], para la Organización del Evento denominado "Foro Latinoamericano de Bioeconomía Allbiotech 2019", que se realizará en Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), del 20 al 22 de noviembre del 2019. De conformidad con los cálculos efectuados, corresponde un financiamiento por la suma de hasta cuatro millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos dos colones con 00/100 (**¢4.798.802,00**) (monto inferior al máximo posible financiable establecido por convocatoria). Desglosado según se detalla: Pasajes aéreos para los expertos extranjeros dos millones setecientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y cinco colones con 00/100 (¢2.798.365,00); Viáticos de los expertos extranjeros dentro del país, dos millones cuatrocientos treinta y seis colones con 00/100 (¢2.000.436,00). La Fundación Centro Alta Tecnología aportará la suma de un millón setecientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa colones con 00/100 (¢1.736.490,00) por concepto de contrapartida, para hacer posible el evento. El señor Marcelo Castro Alpízar, cédula 2-0736-0412 participa como Coordinador del evento científico y de la ejecución de las actividades. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

ACUERDO FIRME

Nota: A las catorce horas y veintiocho minutos se retira de la sesión el doctor Orlando Arrieta Orozco.----

CAPÍTULO VIII. DICTAMEN TÉCNICO AB-002C-18 (PROYECTO DE ASOCIATIVIDAD), 1-2-3-18-1-2, EMPRESA FLOREX CON EL CEI-TEC), (Anexo 5).---

La ingeniera Araya Marroni continúa con la palabra.---

Artículo 8: La ingeniera Araya Marroni comenta que en el caso de la empresa Florex, la solicitud recibió un criterio razonado positivo. El proyecto tiene relación con el área de Ciencias y tecnologías convergentes, específicamente con Biotecnología, debido a que se trata del desarrollo de productos biotecnológicos, a base de microorganismos de montaña (MM), para el control de malos olores y degradación en general de materia orgánica. También se relaciona con el área de Ambiente y Agua, ya que los productos serán aplicados para disminuir la contaminación producida por la degradación de materia orgánica. Con respecto al criterio razonado el experto que evaluó el proyecto considera que, si hay una transferencia de tecnología, hacia la empresa, no así una innovación porque ya Florex vende de forma exitosa al menos dos productos a base de Microorganismos de Montaña (MM). La empresa pretende diversificar la línea de los MM y para esto plantea el desarrollo de métodos de producción estables y controlados.---

La ingeniera Araya Marroni indica que el proyecto es “Diseño y desarrollo de un producto biotecnológico para degradación de grasas y aceites”, la Unidad de Investigación es el Centro de Investigación en Biotecnología-TEC. El objetivo general del proyecto es: diseñar, desarrollar, producir y validar un producto a base de microorganismos, obtenidos del medio ambiente costarricense, el cual pueda ser producido mediante fermentación líquida, se pueda formular en un producto final,

estabilizado para que pueda soportar las diferentes condiciones de almacenamiento y de transporte. Plantea cinco (5) objetivos específicos: 1) Aislar, identificar y seleccionar los microorganismos mediante técnicas de biología molecular; 2) Obtener las condiciones de fermentación para la producción de los microorganismos seleccionados y el diseño de los fermentadores para la producción; 3) Generar un producto formulado y estable a partir de los microorganismos utilizados; 4) Validar el producto in vitro e in vivo para evaluar la capacidad de degradación de grasas; 5) Producir las producciones piloto del producto y establecer mediante condiciones aceleradas su estabilidad.-----

A continuación, la ingeniera Araya Marroni presenta la evaluación de la solicitud, obtuvo 84.175, tienen el Plus de ubicación, para un total de 89.175. Indica que la mayoría de los empleados son de la zona. En cuanto al presupuesto, hubo tres (3) presupuestos que fueron modificando durante el proceso, tanto de admisibilidad, como de subsane, el último presupuesto es US\$80.114,00, hubo un mal uso de la herramienta, varias líneas se repitieron por eso al final se reduce a esa cantidad. La Unidad de Evaluación recomienda "Favorablemente", la suma de US\$77.413,00 que equivale al 79% del proyecto, hubo un rebajo pequeño de US\$2.700,00, un tema de cotizaciones en el monto de un congelador, un kit y además hubo una recalificación de partidas de "Remuneraciones" a "Servicios". Indica que los temas no van hacer manejados por la fundación, van hacer manejados por la empresa, se cumple con el protocolo alterno de giros a la empresa, son cuatro (4) giros todos por reembolso, ninguno es por adelanto, esta convocatoria tenía esta premisa.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el dictamen técnico AB-002C-18. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.-

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, avalar el dictamen técnico del proyecto denominado “Diseño y desarrollo de un producto biotecnológico para degradación de grasas y aceites”, Código AB-002C-18. Beneficiario, Florex Productos de Limpieza S.A., Proyecto de Asociatividad, por un monto de US\$77.413,00, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. A las catorce horas y cuarenta minutos se retira de la sesión la ingeniera Araya Marroni.---

CAPÍTULO IX. CASO CONTRATO FI-190B-14. BENEFICIARIO, LUIS ROBERTO VÍQUEZ, UNIVERSIDAD ULM, ALEMANIA.---

ACUERDO 9: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX. CASO CONTRATO FI-190B-14. BENEFICIARIO, LUIS ROBERTO VÍQUEZ, UNIVERSIDAD ULM, ALEMANIA”, para la próxima semana.---

CAPÍTULO X. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.—

Artículo 9: Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

La doctora Tamayo Castillo retoma la discusión que se dio sobre la presentación de los Estados Financieros del III Trimestre, en el Capítulo III, somete al Consejo Director el siguiente acuerdo, instruir a la Secretaría Ejecutiva elaborar una nota a la Autoridad Presupuestaria, en la que se manifieste preocupación del Consejo Director de poder cumplir con informes trimestrales que nos alejan de la meta de poder cumplir con NICSP a cabalidad para diciembre de este año. Consulta al

cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.-

ACUERDO 10: Los miembros del Consejo Director por unanimidad acuerdan, instruir a la Secretaría Ejecutiva elaborar una nota a la Autoridad Presupuestaria, en la que se manifieste preocupación del Consejo Director de poder cumplir con informes trimestrales que nos alejan de la meta de poder cumplir con NICSP a cabalidad para diciembre de este año. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO XI. CORRESPONDENCIA.--

ACUERDO 11: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XI. CORRESPONDENCIA”, para la próxima semana.---

CAPÍTULO XII. VARIOS.--

Artículo 10. No se presentó ninguno.--

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.--